

Santa Rosa, Mendoza, 21 de Mayo de 2.024.-

**DECLARACION N° 005 /2.024.-**

**VISTO:** El Expediente H.C.D. N° 048-C-2.024. Caratulado: Concejales Bloque Partido Justicialista. Gestión: Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental la trayectoria de la Escuela N° 4-081 "Ing. Francisco M. Croce" al Conmemorarse 40 años de su Fundación el 28 de mayo del 2.024; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución fue una iniciativa de los vecinos en colaboración con el Párroco Bruno Lago del Arzobispo de Mendoza.-

Que el 28 de Mayo de 1.984 se inaugura la Escuela como Colegio Nacional Santa Rosa de Lima, con el Ciclo Básico Común a cargo del Rector Prof. Luis Alfredo Cortés. -

Que el 10 de octubre de 1.989 se crea el Anexo Agropecuario C.E.C.A. a cargo del Director Ing. Mario Francisco Ávila.-

Que en 1.992 se fusionan las Escuelas a partir de un Proyecto Educativo Integrado basado en el Libro Blanco y surge la Escuela 4-081 Ing. Francisco Martín Croce a cargo de la Directora Prof. Noemí Gadadi.-

Que por su trayectoria ha formado a miles de estudiantes de nuestro Departamento y que algunos son docentes ahora en la misma. -

Que es una Institución clave para el desarrollo educativo para nuestro Departamento. -

Que la Escuela tiene una gran matrícula de más de 600 alumnos y alumnas divididos en dos divisiones. -

Que cuenta con 8 divisiones de Bachiller con orientación a en Ciencias Sociales y Humanidades, con 10 divisiones de Ciclo Básico Técnico y 4 divisiones con Producción Agropecuaria y Frutihortícola. -

Que además de su trayectoria ha sido el pilar en la contención de jóvenes en nuestro Departamento. -

  
DONAIRE TOMINA S.  
Secretaria de Honorable Concejo  
Deliberante de Santa Rosa

  
HONORABLE CONCEJO  
SANTA ROSA - MENDOZA

  
Honorable Concejo  
Presidencia  
Santa Rosa, Mendoza

Que la educación pública, gratuita y de calidad constituye una herramienta indispensable para la construcción de una sociedad más equitativa, justa, democrática y desarrollada. -

Que la educación promueve la construcción de una sociedad justa, reafirma la soberanía e identidad nacional, profundiza el ejercicio de la ciudadanía democrática, permite fortalecer los lazos de respeto a los derechos humanos y fortalece el desarrollo de nuestro departamento, provincia y el país. -

**POR TODO ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.** - De Interés Legislativo Departamental la trayectoria de la Escuela 4-081 "Ingeniero Francisco M. Croce", al Conmemorarse los 40 Años de su Fundación el día 28 de Mayo del 2.024.-

**ARTÍCULO 2º.**- Que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Declare de Interés Departamental la trayectoria de la Escuela 4-081 "Ingeniero Francisco M. Croce", al Conmemorarse los 40 Años de su Fundación el día 28 de Mayo del 2.024.-

**ARTÍCULO 3º.**- **COMUNICAR** al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----**

  
DONAIRE ROMINA S.  
Secretaria de Honorable Concejo  
Deliberante de Santa Rosa



  
Sandra L. Quiroga  
Presidente H.C.D.  
Santa Rosa, Mendoza